CL

#### **DECLARACIÓN**



"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)

-7 MAY 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

-CM-19

1201/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL EDUCATIVO "2° MUESTRA DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA"

### **ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del concejo municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la declaración de interés.

#### **FUNDAMENTOS**

El 25 y 26 de junio se realizará en la UNCo Bariloche la 2da Muestra de Carreras de Educación Superior Pública - "Orientando nuestro futuro hacia una mejor calidad de vida". El evento ha sido organizado en conjunto con la Sede Andina de la UNRN, el Instituto Balseiro, El Instituto de Formación Docente Continua, ISET (Instituto Superior de Educación Técnico Profesional) y la Universidad Tecnológica Nacional, sede Bariloche.

Es la primera vez que las instituciones de educación superior pública de la región se organizan para una muestra propia. La misma estará además abierta no sólo a las escuelas, sino también a los jóvenes y familias que quieran acercarse.

Se realizarán charlas, talleres y cada institución tendrá un stand que se ubicará en el nuevo módulo de aulas del CRUB. Además, el Movimiento Libro Libre instalará un stand con libros a disposición.

El propósito de la misma es generar un espacio de difusión e interacción destinado a mostrar de qué se trata formarse en la una institución pública de nivel superior y acercar a la comunidad las diferentes propuestas académicas que se ofrecen a nivel local.

Las diferentes instancias interactivas de información y espacios de práctica profesional buscarán orientar a los jóvenes estudiantes: Qué carrera elegir, cuál es el campo profesional, cuáles son los servicios en salud, becas y otros. También transmitir

CL

#### DECLARACIÓN



"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)

experiencias personales y cuáles son los espacios y edificios por los que transcurre la vida del estudiante, serían los ítems a responder a los alumnos que visitarán la muestra.

Participarán más de 450 estudiantes de 5to año de unas 10 escuelas secundarias de la región, que pasarán por los pasillos del CRUB, los stands y participarán de las actividades que se están proponiendo.

A su vez, los estudiantes universitarios, tanto del CRUB como de otras instituciones, realizarán charlas abiertas con los alumnos de colegios secundarios. Allí los universitarios serán los encargados de transmitir a los alumnos de las escuelas su experiencia en la Universidad o Instituto, cómo es la vida estudiantil y sus pensamientos acerca del rol de la educación pública en la actualidad.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y educativo dicho evento.

AUTORES: Comisión Legislativa. Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB), Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV).

JULIA PERNANDEZ
Concajal Municipal

Citoque Juntos Somos Parifocias Pariopalidad da San Cialos de Barilocha

DANIEL GONZALEZ

Osnosjal Mariicipal - Bicque PRO
PARELEI Edad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipat
San Carlos de Bariloche

El proyecto original Nº /, fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta Nº /19 . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

CL

## **DECLARACIÓN**



"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y educativo la 2° Muestra de Carreras de Educación Superior Pública, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 25 y 26 de junio de 2019 en el Centro Regional Universitario Bariloche, organizada por la Universidad Nacional del Comahue, en conjunto con la Sede Andina de la UNRN, el Instituto Balseiro, El Instituto de Formación Docente Continua, ISET (Instituto Superior de Educación Técnico Profesional) y la Universidad Tecnológica Nacional, sede Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

